INVITACIÓN PÚBLICA 047-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN 05 Y FINAL

1. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL NECESARIO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA

Siendo las 12:00 horas del día 30/06/2026, en la Oficina de Contratación del municipio de Maceo - Antioquia, se instala la audiencia para la proyección del informe de evaluación 05 y final del proceso de Mínima Cuantía CMC-SP-047-2026.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	836 000 757 - 1	CONSTRUCTODO S.A.S	**VALOR TOTAL**	$ 33.397.000	18/06/2026	12:35:00 Horas
			A (22%)	28%		
			U (5%)	5%		
			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**Se adjunta póliza**	
2	901 602 921 - 0	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	**VALOR TOTAL**	$ 34.789.740	18/06/2026	14:03:00 Horas
			A (22%)	28%		
			U (5%)	5%		
			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**Se adjunta póliza**	
3	900 540 125 - 3	ISCA PROYECTOS SAS	**VALOR TOTAL**	$ 33.978.750	18/06/2026	14:33:00 Horas
			A (22%)	28%		
			U (5%)	5%		
			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**Se adjunta póliza**	
4	811 023 120 - 7	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS CONTRATISTAS CONSTRUINCO ASOCIADOS E.A.T - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	**VALOR TOTAL**	**$ 32.835.000**	18/06/2026	14:55:00 Horas
			A (22%)	22%		
			U (5%)	5%		
			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**Se adjunta póliza**	

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 5.1 Oferta Económica, "(...) *Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones (...)* ".

***El proponente "CONSTRUCCIONES E INGENIEROS CONTRATISTAS CONSTRUINCO ASOCIADOS E.A.T - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO" ofertó en el pliego electrónico el valor de $3.283.500, mientras que, en el formulario 1 ofertó la suma de $32.835.000. Por favor aclarar tal situación.**

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales - Numeral 5.1 Invitación Pública)

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	811 023 120 - 7	CONSTRUCCIONES E INGENIEROS CONTRATISTAS CONSTRUINCO ASOCIADOS E.A.T - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	$ 32.835.000	18/06/2026	14:55:00 Horas
2	836 000 757 - 1	CONSTRUCTODO S.A.S	$ 33.397.000	18/06/2026	12:35:00 Horas
3	900 540 125 - 3	ISCA PROYECTOS SAS	$ 33.978.750	18/06/2026	14:33:00 Horas

4	901 602 921 - 0	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	$ 34.789.740	18/06/2026	14:03:00 Horas

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONSTRUCCIONES E INGENIEROS CONTRATISTAS CONSTRUINCO ASOCIADOS E.A.T - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formulario 1- Propuesta Económica (PDF)	X		**El proponente adjunta la aclaracion del valor registrado en el pliego electrónico en el SECOP II, argumentando la prevalencia del valor contenido en la propuesta economica y el yerro en la digitación de la cifra en el cuestionario electrónico.**
2	Formulario 1- Propuesta Económica (Excel)	X		
3	Discriminación de la Administración y la utilidad (AU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
4	Análisis de Precios Unitarios (APU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
5	Hojas de vida del personal profesional y documentos soporte	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
6	Relación del equipo mínimo obligatorio	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
7	Programa de obra	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
8	Plan de manejo de tránsito- PMT	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
9	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
10	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural	X		N/A El proponente no se presente como proponente plural.
11	Formato 3 - Experiencia	X		**Se adjunta anexo debidamente diligenciado**
12	Formato 4 - Capacidad Financiera	X		El presente formato no era necesario acreditarla para el presente proceso contractual
13	Formato 5 - Capacidad Residual	X		**Se adjunta anexo debidamente diligenciado**
14	Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta certificado de aportes parafiscles debidamente diligenciado y firmado por la representante legal
15	Formato 7 - Factores de Desempate	X		El proponente no adjunta criterios de desempate
16	Formato 8 - Autorización para tratamiento de datos personales	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
19	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado

20	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil de persona natural o el que aplique	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 18/06/2026. Constitución: 21/03/2000. Renovación: 31/03/2026 Duración: Indefinida Domicilio: Medellin - Antioquia
21	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta RUT identificado con NIT 811 023 120 - 7
22	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta copia de la cédula de la señora Alejandra Patricia Arboleda Arroyave, identificada con C.C. 43 622 073 de Medellin - Antioquia.
23	Hoja de vida en formato de la función pública	X		**Se adjunta formato debidamente diligenciado**
24	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
25	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 18/06/2026
26	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 18/06/2026
27	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026.
28	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026.
29	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026.
30	Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 18/06/2026.
31	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
32	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
33	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
34	**EXPERIENCIA GENERAL** Proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o vías urbanas o aeropistas.	X		Se adjunta certificado de jecución de contrato 11-30-30-18-001-13 ejecutado con la alcaldia de Envigado

35	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas.		X	**NO SUBSANADO** **El proponente aporta el certificado de ejecución del contrato No. 08-30-30-18-048-14, suscrito con la Alcaldía de Envigado, como soporte de la experiencia específica exigida. Sin embargo, no allega el presupuesto del referido contrato (requerido en el informe de evaluación 01) que permita verificar que el componente de señalización y/o demarcación ejecutado fue igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado del presente proceso, conforme lo exige el numeral correspondiente de la invitación. En consecuencia, con la documentación aportada no es posible acreditar el porcentaje mínimo de ejecución (60%) del componente de señalización exigido**
36	Póliza de seriedad de la propuesta	Nombre aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 65-44-101249714 Vigencia (Desde-hasta): 18/06/2026 a 10/10/2026 Valor asegurado: $ 3.985.494,80 Asegurado y/o beneficiario: Municipio de Maceo		CUMPLE
37	**DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA** Igual o superior al plazo del contrato y un (01) año más.	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 18/06/2026. **Constitución: 21/03/2000.** Renovación: 31/03/2026 Duración: Indefinida Domicilio: Medellin - Antioquia
38	Certificado de origen licito de recursos	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
39	**Abono de la propuesta** De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	X		**Aunque la entidad en el informe de evaluación 01 había indicado que el proponente no había enviado abono de la propuesta, al revisar la el Formato 1 - Carta de presentación de la oferta, en su parte final, la entidad encuentra que la propuesta venía abonada por la ingeniera "JUDITH YESENIA SALDARRIAGA HERREÑO" desde el momento de la presentación de la oferta.** **Para lo anterior, el proponente adjunta documentos de la Ingeniera Civil Judith Yesenia Saldarriaga Herreño, identificada con cedula de ciudadania N° 1 152 451 982 y TP 11037-0659284ANT**

Mediante requerimiento de subsanación indicada en el Informe de evaluación 01, la Entidad solicitó al proponente aportar, dentro del término de un (1) día hábil, el presupuesto del contrato No. 08-30-30-18-048-14 ejecutado con la Alcaldía de Envigado, con el fin de verificar que el componente de señalización y/o demarcación correspondiera a un valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial del presente proceso, requisito de experiencia específica previsto en la invitación.

Vencido el término concedido, el proponente no aportó el documento solicitado, razón por la cual no acredita la experiencia específica (en lo referente al dimensionamiento) y, por tanto, no cumple los requisitos habilitantes de la invitación.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el literal E, numeral 1.15 de la Invitación Pública 047-2026, según la cual procede el rechazo cuando "(...) *al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante* ".

Por lo expuesto, el Comité Evaluador RECHAZA la propuesta y procede a verificar la oferta que ofrezca el siguiente menor precio, conforme a la regla de subsanabilidad numeral 1.6., Invitación Pública 047-2026, a saber: "(...) *Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio .* "

CONSTRUCTODO S.A.S				
#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formulario 1- Propuesta Económica (PDF)	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
2	Formulario 1- Propuesta Económica (Excel)	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
3	Discriminación de la Administración y la utilidad (AU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
4	Análisis de Precios Unitarios (APU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
5	Hojas de vida del personal profesional y documentos soporte	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
6	Relación del equipo mínimo obligatorio	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
7	Programa de obra	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
8	Plan de manejo de tránsito- PMT	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
9	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
10	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural	X		N/A El proponente no se presente como proponente plural.
11	Formato 3 - Experiencia	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
12	Formato 4 - Capacidad Financiera	X		El presente formato no era necesario acreditarla para el presente proceso contractual
13	Formato 5 - Capacidad Residual	X		El proponente adjunta matriz diligenciada y ademas adjunta documentos que permiten que la entidad pueda realizar la matriz de capacidad residual.
14	Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta certificado de aportes parafiscales debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
15	Formato 7 - Factores de Desempate	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
16	Formato 8 - Autorización para tratamiento de datos personales	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
19	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado

20	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil de persona natural o el que aplique	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 10/06/2026. Constitución: 05/02/2004. Renovación: 03/03/2026 Duración: 31/12/2031 Domicilio: Medellin - Antioquia
21	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta RUT identificado con NIT 836 000 757 - 1
22	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta copia de la cédula del representante legal de la empresa, el señor Juan Fernando Gallego GIraldo, identificado con C.C. 16 232 242 de Catargo - Valle.
23	Hoja de vida en formato de la función pública	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta anexo debidamente diligenciado
24	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
25	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 01/06/2026
26	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 01/06/2026
27	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026.
28	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026.
29	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026.
30	Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 01/06/2026.
31	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
32	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
33	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
34	**EXPERIENCIA GENERAL** Proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o vías urbanas o aeropistas.	X		Se adjunta acta de liquidacion del contrato CMC-065-2023 ejecutado con la alcaldia de Venecia

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas.			**El proponente adjunta certificado de ejecución de contrato CMC-065-2026 ejecutado con la Alcaldia de Venecia y ademas adjunta la aceptacion de propuesta donde está el presupuesto del proceso.** **Para cumplir con la experiencia específica se deben cumplir con 3 postulados: 1. Dimensionamiento: El presupuesto adjunto cumplé con más del 60% de dimensionamiento requerido (Se acredita dimensinamiento por valor de $24.312.600 de $8.180.935 requerido). 2. Un único contrato: Se acredita que el dimensionamiento se encuentra en un único contrato. 3. Ejecución urbana: El proponente no acredita documento alguno donde se compruebe que el contrato haya "sido realizado en vías Urbanas".** **De acuerdo al postulado 3, no hay claridad tampoco para validar el postulado 1.**
35	La invitación pública establece como requisito habilitante de experiencia general que: "**Uno (1) de los contratos** válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un **valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación** del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido **realizado en vías Urbanas."** A través del informe de evaluación 02 la entidad requirió al proponente en evaluación para que realizará subsanaciones, entre dichos requerimientos, de manera particular, se solicitó adjuntar el presupuesto para acerditar el dimensionamiento del 60%, desconociendo para ese entonces requerir, también se acreditara, a través de algún documento, que dicho dimensionamiento fue "realizado en vías urbanas", siendo esta una cualidad en conjunto acreditable y no un requisito documental independiente. De la lectura integrada de la experiencia específica se desprende que el proponente debe demostrar, de manera concurrente: (i) Un único contrato, (ii) la base del componente y su umbral del 60%; y (iii) que el valor que aporta para superar ese umbral corresponde a obra ejecutada exclusivamente en vías urbanas. Según la invitación pública 047-2026, numeral 1.6, "*En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue* ". Como la entidad requirió exclusivamente (en lo referente a la experiencia específica) al proponente CONSTRUCTODO para enviar el presupuesto y no indicó que requería subsanar la acreditación de la ejecución en área urbana, entonces se le otorgará un plazo de un (01) día hábil para acreditar la ejecución urbana del contrato en evaluación. Para lo anterior, debe enviar documento emitido por el contratante (acta de liquidación, terminación, certicicado de ejecución, documentos precontractuales) donde se acredite tal situación. **NO SUBSANADO** Revisada la subsanación radicada mediante comunicación COM-CONS-JUN-051-2026, el Comité Evaluador encuentra que no acredita la condición requerida y, por tanto, no es de recibo, por las siguientes razones: El requerimiento formulado al proponente fue puntual: acreditar, mediante documento emitido por la entidad estatal contratante, que la ejecución del componente de señalización y/o demarcación se realizó en vías urbanas, de modo que pudiera determinarse el valor efectivamente ejecutado en dicha zona y contrastarlo con el umbral exigido. Lo aportado no satisface esa exigencia. Si bien el proponente allegó documentos expedidos por el Municipio de Venecia (acta de inicio, designación de supervisión, orden de pago, factura, informe de supervisión, transferencia, acta de liquidación, acta de recibo, acta de terminación, certificado de satisfacción y aceptación de la oferta), ninguno de ellos discrimina ni certifica qué porción de la obra se ejecutó en zona urbana frente a la ejecutada en zona rural o corregimental. Dichos documentos acreditan la existencia, ejecución y liquidación del contrato en su conjunto, pero no la localización urbana de los ítems, que es precisamente el hecho que debía probarse. La discriminación urbano/rural que el proponente presenta no proviene de la entidad contratante, sino que es de su propia autoría, contenida en el cuerpo de su escrito de subsanación bajo el título "Metodología técnica de clasificación vial ejecutada". Una manifestación unilateral del propio interesado no equivale ni reemplaza la certificación de la entidad estatal que fue expresamente requerida; admitirla como prueba de la ejecución urbana sería tanto como permitir que el proponente se constituya su propio soporte sobre el hecho que está obligado a acreditar ante un tercero. El requerimiento exigía un documento emitido por el contratante, condición que la clasificación elaborada por CONSTRUCTODO no cumple. En consecuencia, la subsanación presentada por CONSTRUCTODO S.A.S. no acredita la ejecución del componente en vías urbanas mediante documento idóneo emitido por la entidad estatal, ni demuestra de manera verificable el dimensionamiento del 60% exigido. Por tanto, el Comité Evaluador no la acepta y la propuesta no cumple el requisito habilitante de experiencia específica.			

36	Póliza de seriedad de la propuesta	Nombre aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLE
		Número de póliza	580-47-994000098296	
		Vigencia (Desde-hasta)	18/06/2026 a 30/09/2026	
		Valor asegurado	$ 3.985.494,80	
		Asegurado y/o beneficiario	Municipio de Maceo	

37	**DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA** Igual o superior al plazo del contrato y un (01) año más.	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 10/06/2026. **Constitución: 05/02/2004.** Renovación: 03/03/2026 Duración: 31/12/2031 Domicilio: Medellin - Antioquia
38	Certificado de origen licito de recursos	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
39	**Abono de la propuesta** De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	X		El representante legal acredita su profesion como Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 0520208719ANT y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4501836, expedidos por Consejo Profesional Nacional de Ingenieria "COPNIA"

Mediante requerimiento de subsanación indicada en el Informe de evaluación 03, la Entidad otorgó al proponente un plazo de un (01) día hábil para acreditar la ejecución urbana del contrato en evaluación. Para lo anterior, debe enviar documento emitido por el contratante (acta de liquidación, terminación, certificado de ejecución, documentos precontractuales) donde se acredite tal situación.

Vencido el término concedido, el proponente no aportó el documento solicitado, razón por la cual no acredita la experiencia específica (en lo referente al dimensionamiento) y, por tanto, no cumple los requisitos habilitantes de la invitación.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el literal E, numeral 1.15 de la Invitación Pública 047-2026, según la cual procede el rechazo cuando "(...) *al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante* ".

Por lo expuesto, el Comité Evaluador RECHAZA su propuesta y procede a verificar la oferta que ofrezca el siguiente menor precio, conforme a la regla de subsanabilidad numeral 1.6., Invitación Pública 047-2026, a saber: "(...) *Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio* "

ISCA PROYECTOS SAS

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formulario 1- Propuesta Económica (PDF)	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
2	Formulario 1- Propuesta Económica (Excel)	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
3	Discriminación de la Administración y la utilidad (AU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
4	Análisis de Precios Unitarios (APU)	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
5	Hojas de vida del personal profesional y documentos soporte	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
6	Relación del equipo mínimo obligatorio	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
7	Programa de obra	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
8	Plan de manejo de tránsito- PMT	X		Se le requerirá posteriormente al proponente adjudicatario de acuerdo a lo indicado por la invitación pública, numeral 8.1
9	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado

10	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural	X		N/A El proponente no se presente como proponente plural.
11	Formato 3 - Experiencia	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
12	Formato 4 - Capacidad Financiera	X		El presente formato no era necesario acreditarla para el presente proceso contractual
13	Formato 5 - Capacidad Residual	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
14	Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta certificado de aportes parafiscles debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
15	Formato 7 - Factores de Desempate	X		El proponente certificado de criterios de desempate
16	Formato 8 - Autorización para tratamiento de datos personales	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
19	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado
20	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil de persona natural o el que aplique	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 05/06/2026. Constitución: 11/07/2011. Renovación: 31/03/2026 Duración: Indefinida Domicilio: Santafe de Antioquia - Antioquia
21	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta RUT identificado con NIT 900 540 125 - 3
22	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta copia de la cédula del representante legal, el señor Yohnny Alexis Bolicar Gutierrez identificado con C.C. 98 717 090 de Bello - Antioquia.
23	Hoja de vida en formato de la función pública	**X**		**SUBSANADO** **Se adjunta anexo**
24	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
25	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 17/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 17/06/2026
26	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 17/06/2026. Se adjunta certificado de la empresa fechado del 17/06/2026
27	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 17/06/2026.
28	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del 17/06/2026.

29	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 17/06/2026.
30	Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del 18/06/2026.
31	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
32	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
33	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
34	**EXPERIENCIA GENERAL** Proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o vías urbanas o aeropistas.	X		Se adjunta certificado de jecución de contrato 022-CD-2022 ejecutado con la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - EDUNORTE
35	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas.	X		**El proponente adjunta certificado de ejecución de contrato 101-CD-2022 ejecutado con la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - EDUNORTE.** **Se allega el presupuesto del referido contrato emitido por la entidad contratante que permitieron comprobar los siguientes postulados requeridos para la experiencia específica:** **1. Dimensionamiento: El presupuesto adjunto cumple con más del 60% de dimensionamiento requerido (Se acredita dimensionamiento por valor de $73.700.000 de $8.180.935 requerido para el proceso).** **2. Un único contrato: Se acredita que el dimensionamiento se encuentra en un único contrato.** **3. Ejecución urbana: El proponente acredita a través de certificado expedido por el contratante que la ejecución fue 100 % en vías Urbanas.**

36	Póliza de seriedad de la propuesta	Nombre aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	CUMPLE
		Número de póliza	520-47-994000056553	
		Vigencia (Desde-hasta)	18/06/2026 a 18/09/2026	
		Valor asegurado	$ 3.985.494,80	
		Asegurado y/o beneficiario	Municipio de Maceo	

37	**DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA** Igual o superior al plazo del contrato y un (01) año más.	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el día 05/06/2026. **Constitución: 11/07/2011.** Renovación: 31/03/2026 Duración: Indefinida Domicilio: Santafe de Antioquia - Antioquia
38	Certificado de origen licito de recursos	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
39	**Abono de la propuesta** De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	X		El representante legal acredita su profesion como Tecnologo en Construcción con Tarjeta Profesional 013592-0591700ANT y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4532022, expedidos por Consejo Profesional Nacional de Ingenieria "COPNIA"
	RECOMENDACIONES			

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a todas las propuestas presentadas, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

ISCA PROYECTOS SAS	**HABILITADA** El proponente subsana correctamente los requerimientos hechos por la entidad a través del informe de evaluación 04.

De acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	900 540 125 - 3	ISCA PROYECTOS SAS	$ 33.978.750	18/06/2026	14:33:00 Horas

De acuerdo a lo anterior, encontrando que se agotaron los tiempos de subsanación y ante lo indicado en el cuadro anterior respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual CMC-SP-047-2026 al proponente ISCA PROYECTOS SAS, identificada con NIT 900 540 125 - 3, toda vez que fue el proponente que cumplió con el total de requisitos habilitantes indicado por la entidad municipal a través de la invitación pública.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP I de manera inmediata.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante.	Revisó: Anderson Betancur Cortés.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Auxiliar de Contratación.	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		